



CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO **"SISTEMA DIF MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. **ERIKA BRAVO HERNANDEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL PATRONATO Y POR LA LIC. **NORMA PATRICIA VENEGAS PLASCENCIA** EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL **"SISTEMA DIF MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO"**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DOMINARÁ **"DIF TEPATITLAN"**, Y POR OTRA PARTE **MA. ODILIA DAVALOS AMEZQUITA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL VENDEDOR"**, MISMOS QUE MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO Y ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I. Declara **"DIF TEPATITLÁN"** por conducto de sus representantes que:

I.1. Es un organismo público descentralizado del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, según consta en el Decreto Número 12821 (doce mil ochocientos veintiuno), publicado el día 21 (veintiuno) de noviembre del año 1987 (mil novecientos ochenta y siete), en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".

I.2. Que comparecen a la celebración del presente contrato la LIC. **ERIKA BRAVO HERNANDEZ** y la LIC. **NORMA PATRICIA VENGAS PLASCENCIA** en su carácter de Presidenta del Patronato y Directora General de Sistema DIF Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Según se desprenda de las atribuciones que les fueron conferidas en los artículos 8, fracciones I, IX y XI y 9 fracciones II y IV del citado decreto 12821, publicado el día veintiuno de noviembre el año 1987.

I.3. La "Adquisición de Uniformes" es con el objeto de otorgar una mejor apariencia y unificada en las oficinas de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco.

I.4. Se señala como domicilio convencional para todos los efectos legales que se deriven del presente instrumento, la finca marcada con el número 340 de la calle Morelos, en la zona centro de la Cuidad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, Código Postal 47600.



II. Declara "EL VENDEDOR" que:

II.1 En su carácter de "**EL VENDEDOR**" tiene la capacidad Legal y Financiera, Técnica y Productiva necesaria para dar cumplimiento al presente contrato.

II.2 Ha presentado su presupuesto, así como el 100% en análisis de precio motivo del presente contrato, mismo que respetara para el Sistema DIF Tepatitlán.

II.3. Se señala como domicilio convencional para todos los efectos legales que se deriven del presente instrumento, ubicado en la calle Cuauhtémoc N° 135. Zona Centro en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con código Postal 47600.

II.4 Se Constituyó legalmente bajo la denominación de **MA. ODILIA DAVALOS AMEZQUITA**, cuenta con su clave Federal de Contribuyente **DAAO491010338** y se identifica con credencial para votar con fotografía, con número de folio **2363114612587** y clave electoral **DVAMMA49101014M200**.

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETIVO. El Objeto del presente contrato es la "**Adquisición de Uniformes**" para el personal del Sistema DIF Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a cargo del "**VENDEDOR**".

"**EL VENDOR**" Se compromete a vender y a entregar de conformidad la cantidad de 328 Playeras tipo Polo.

SEGUNDA. PRECIO. El precio pactado y que "**DIF TEPATITLAN**" pagará a "**EL VENDEDOR**" será en moneda nacional, por 328 Playeras tipo Polo. El precio total es de \$ **38,172.64** (Treinta y ocho mil cientos setenta y dos pesos 64/100 MN), más el importe del valor agregado (IVA) correspondiente al 16% del costo del servicio \$ **6,107.62** (Seis mil ciento siete pesos 62/100 MN), cuya suma importa un **GRAN TOTAL \$ 44,280.00** (Cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta pesos 00/100 MN)

TERCERA. FORMA DE PAGO. Respecto al pago del Producto, se efectuara en moneda nacional, dentro de los primeros 15 días hábiles, contando a partir de la fecha en que sean presentados los bienes, debidamente requisitados los siguientes documentos:



Para el Pago Total.

- A) Factura Original sellada de recibido por el Sistema DIF Tepatitlán.
- B) Otros documentos que el Sistema DIF Tepatitlán considere.

No habrá anticipo.

CUARTA. VIGENCIA, LUGAR, TIEMPO Y FORMA DE ENTREGA

“EL VENDEDOR” Se Obliga a entregar las 328 Playeras tipo Polo, objeto de este contrato en la oficinas de Sistema DIF Tepatitlán, Ubicado en la Calle Morelos Numero 340, Colonia Centro, Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con Teléfono (378-7820399), dentro de un plazo no mayor a 15 días hábiles.

QUINTA. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIÓN.- En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en bases, el Sistema DIF Tepatitlán procederá al rechazo de los bienes.

Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por el Sistema DIF Tepatitlán.

SEXTA. PENA CONVENCIONAL.- En caso de incumplimiento por parte de **“EL VENDEDOR”**, el **“DIF TEPATITLAN”**, podrá requerir como pena convencional por incumplimiento, una cantidad equivalente al 15% del precio total del presente contrato. Sin que esto sea obstáculo para que además se proceda a la rescisión inmediata del presente instrumento.

SEPTIMA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. **“EL VENDEDOR”** asumirá la responsabilidad total para el caso de que al suministrar el bien y/o servicio al Sistema DIF Tepatitlán, infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

OCTAVA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- **“EL VENDEDOR”** queda obligadamente ante el Sistema DIF Tepatitlán a responder de los defectos y vicios ocultos de los productos a suministrar, así como de cualquier otra responsabilidad, en el entendido que deberá someterse, ambas partes se sujetan expresamente a la competencia de los Tribunales del vigésimo octavo Partido Judicial del Estado de Jalisco ubicados en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.



NOVENA.-DE LA RELACIÓN LABORAL DE LOS EMPLEADOS DE “EL VENDEDOR”. En su carácter de intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro de los bienes y/o servicio objeto del presente concurso, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social sin que por ningún motivo se considere patrón al Sistema DIF Tepatitlán.

NOVENA.- JURISDICCIÓN. “DIF TEPATITLAN” y “EL PRESTADOR”, declaran que en caso de haber alguna duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, ambas partes se sujetan expresamente a la competencia de los Tribunales del vigésimo octavo Partido Judicial del Estado de Jalisco ubicados en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido legal, manifiestan que en el mismo no existe error, dolo, mala fe o enriquecimiento ilegítimo, por lo cual lo firman de común acuerdo por triplicado el día 05 de Septiembre año 2016.

POR “DIF TEPATITLÁN”

L.T. ERIKA BRAVO HERNANDEZ
PRESIDENTA DEL PATRONATO
DIF TEPATITLAN

POR “EL PRESTADOR”

C. MA ODILIA DAVALOS AMEZQUITA
“EL VENDEDOR”

M.C.F NORMA PATRICIA VENEGAS PLASCENCIA
DIRECTORA GENERAL
DIF TEPATITLAN

TESTIGOS:

LCP. ARAIS RIVAS MELANO.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ



CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO **"SISTEMA DIF MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. **ERIKA BRAVO HERNANDEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL PATRONATO Y POR LA LIC. **NORMA PATRICIA VENEGAS PLASCENCIA** EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL **"SISTEMA DIF MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO"**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DOMINARÁ **"DIF TEPATITLAN"**, Y POR OTRA PARTE **MA. ODILIA DAVALOS AMEZQUITA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL VENDEDOR"**, MISMOS QUE MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO Y ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I. Declara **"DIF TEPATITLÁN"** por conducto de sus representantes que:

I.1. Es un organismo público descentralizado del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, según consta en el Decreto Número 12821 (doce mil ochocientos veintiuno), publicado el día 21 (veintiuno) de noviembre del año 1987 (mil novecientos ochenta y siete), en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".

I.2. Que comparecen a la celebración del presente contrato la LIC. **ERIKA BRAVO HERNANDEZ** y la LIC. **NORMA PATRICIA VENGAS PLASCENCIA** en su carácter de Presidenta del Patronato y Directora General de Sistema DIF Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Según se desprenda de las atribuciones que les fueron conferidas en los artículos 8, fracciones I, IX y XI y 9 fracciones II y IV del citado decreto 12821, publicado el día veintiuno de noviembre el año 1987.

I.3. La "Adquisición de Uniformes" es con el objeto de otorgar una mejor apariencia y unificada en las oficinas de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco.

I.4. Se señala como domicilio convencional para todos los efectos legales que se deriven del presente instrumento, la finca marcada con el número 340 de la calle Morelos, en la zona centro de la Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, Código Postal 47600.



II. Declara "EL VENDEDOR" que:

II.1 En su carácter de "**EL VENDEDOR**" tiene la capacidad Legal y Financiera, Técnica y Productiva necesaria para dar cumplimiento al presente contrato.

II.2 Ha presentado su presupuesto, así como el 100% en análisis de precio motivo del presente contrato, mismo que respetara para el Sistema DIF Tepatitlán.

II.3. Se señala como domicilio convencional para todos los efectos legales que se deriven del presente instrumento, ubicado en la calle Cuauhtémoc N° 135. Zona Centro en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con código Postal 47600.

II.4 Se Constituyó legalmente bajo la denominación de **MA. ODILIA DAVALOS AMEZQUITA**, cuenta con su clave Federal de Contribuyente **DAAO491010338** y se identifica con credencial para votar con fotografía, con número de folio **2363114612587** y clave electoral **DVAMMA49101014M200**.

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETIVO. El Objeto del presente contrato es la "**Adquisición de Uniformes**" para el personal del Sistema DIF Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a cargo del "**VENDEDOR**".

"**EL VENDOR**" Se compromete a vender y a entregar de conformidad la cantidad de 328 Playeras tipo Polo.

SEGUNDA. PRECIO. El precio pactado y que "**DIF TEPATITLAN**" pagará a "**EL VENDEDOR**" será en moneda nacional, por 328 Playeras tipo Polo. El precio total es de **\$ 5,004.34** (Cinco mil cuatro pesos 34/100 MN)), más el importe del valor agregado (IVA) correspondiente al 16% del costo del servicio **\$ 800.69** (Ochocientos pesos 69/100 MN)), cuya suma importa un **GRANTOTAL \$ 5,805.03** (Cinco ochocientos cinco pesos 03/100 MN)

TERCERA. FORMA DE PAGO. Respecto al pago del Producto, se efectuara en moneda nacional, dentro de los primeros 15 días hábiles, contando a partir de la fecha en que sean presentados los bienes, debidamente requisitados los siguientes documentos:



Para el Pago Total.

- A) Factura Original sellada de recibido por el Sistema DIF Tepatitlán.
- B) Otros documentos que el Sistema DIF Tepatitlán considere.

No habrá anticipo.

CUARTA. VIGENCIA, LUGAR, TIEMPO Y FORMA DE ENTREGA

“EL VENDEDOR” Se Obliga a entregar las 328 Playeras tipo Polo, objeto de este contrato en la oficinas de Sistema DIF Tepatitlán, Ubicado en la Calle Morelos Numero 340, Colonia Centro, Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con Teléfono (378-7820399), dentro de un plazo no mayor a 15 días hábiles.

QUINTA. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIÓN.- En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en bases, el Sistema DIF Tepatitlán procederá al rechazo de los bienes.

Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por el Sistema DIF Tepatitlán.

SEXTA. PENA CONVENCIONAL.- En caso de incumplimiento por parte de **“EL VENDEDOR”**, el **“DIF TEPATITLAN”**, podrá requerir como pena convencional por incumplimiento, una cantidad equivalente al 15% del precio total del presente contrato. Sin que esto sea obstáculo para que además se proceda a la rescisión inmediata del presente instrumento.

SEPTIMA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. **“EL VENDEDOR”** asumirá la responsabilidad total para el caso de que al suministrar el bien y/o servicio al Sistema DIF Tepatitlán, infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

OCTAVA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- **“EL VENDEDOR”** queda obligadamente ante el Sistema DIF Tepatitlán a responder de los defectos y vicios ocultos de los productos a suministrar, así como de cualquier otra responsabilidad, en el entendido que deberá someterse, ambas partes se sujetan expresamente a la competencia de los Tribunales del vigésimo octavo Partido Judicial del Estado de Jalisco ubicados en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

NOVENA.-DE LA RELACIÓN LABORAL DE LOS EMPLEADOS DE “EL VENDEDOR”. En su carácter de intrínseco de patrón del personal que ocupe con



motivo del suministro de los bienes y/o servicio objeto del presente concurso, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social sin que por ningún motivo se considere patrón al Sistema DIF Tepatitlán.

NOVENA.- JURISDICCIÓN. “DIF TEPATITLAN” y “EL PRESTADOR”, declaran que en caso de haber alguna duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, ambas partes se sujetan expresamente a la competencia de los Tribunales del vigésimo octavo Partido Judicial del Estado de Jalisco ubicados en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido legal, manifiestan que en el mismo no existe error, dolo, mala fe o enriquecimiento ilegítimo, por lo cual lo firman de común acuerdo por triplicado el día 07 de Noviembre año 2016.

POR “DIF TEPATITLÁN”

L.T. ERIKA BRAVO HERNANDEZ
PRESIDENTA DEL PATRONATO
DIF TEPATITLAN

POR “EL PRESTADOR”

C. MA ODILIA DAVALOS AMEZQUITA
“EL VENDEDOR”

M.C.F NORMA PATRICIA VENEGAS PLASCENCIA
DIRECTORA GENERAL
DIF TEPATITLAN

TESTIGOS:

LCP. ARAIS RIVAS MELANO.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ



CONTRATO DE “PRESTACION DE SERVICIOS” QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “SISTEMA DIF MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. ERIKA BRAVO HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL PATRONATO Y POR LA LIC. NORMA PATRICIA VENEGAS PLASCENCIA EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL “SISTEMA DIF MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO”, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DOMINARÁ “DIF TEPATITLAN”, Y POR OTRA PARTE HERMELINDA MORALES MIRANDA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “PRESTADOR DE SERVICIOS”, MISMOS QUE MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO Y ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I. Declara “DIF TEPATITLÁN” por conducto de sus representantes que:

I.1. Es un organismo público descentralizado del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, según consta en el Decreto Número 12821 (doce mil ochocientos veintiuno), publicado el día 21 (veintiuno) de noviembre del año 1987 (mil novecientos ochenta y siete), en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”.

I.2. Que comparecen a la celebración del presente contrato la LIC. ERIKA BRAVO HERNANDEZ y la LIC. NORMA PATRICIA VENGAS PLASCENCIA en su carácter de Presidenta del Patronato y Directora General de Sistema DIF Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Según se desprenda de las atribuciones que les fueron conferidas en los artículos 8, fracciones I, IX y XI y 9 fracciones II y IV del citado decreto 12821, publicado el día veintiuno de noviembre el año 1987.

I.3. Los “Bordados del logo DIF” es con el objeto de uniformar a los empleados ya que es de gran importancia, gracias a que se convierte en el símbolo de la organización y muestra la uniformidad e unión existente en un grupo de trabajo.

I.4. Se señala como domicilio convencional para todos los efectos legales que se deriven del presente instrumento, la finca marcada con el número 340 de la calle Morelos, en la zona centro de la Cuidad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, Código Postal 47600.



II. Declara **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** que:

II.1 En su carácter de **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** tiene la capacidad Legal y Financiera, Técnica y Productiva necesaria para dar cumplimiento al presente contrato.

II.2 Ha presentado su presupuesto, así como el 100% en análisis de precio motivo del presente contrato, mismo que respetara para el Sistema DIF Tepatitlán.

II.3. Se señala como domicilio convencional para todos los efectos legales que se deriven del presente instrumento, ubicado en la calle Matamoros N° 73. Zona Centro en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con código Postal 47600.

II.4 Se Constituyó legalmente bajo la denominación de **HERMELINDA MORALES MIRANDA**, cuenta con su clave Federal de Contribuyente **MOMII740818AG3** y se identifica con credencial para votar con fotografía, con número de folio **2355082072434** y clave electoral **MRMRHR74081814M500**.

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETIVO. El Objeto del presente contrato es la elaboración de **"Bordados Logos DIF"** para el personal del Sistema DIF Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a cargo del **"PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Se compromete a vender y a elaborar de conformidad la cantidad de 367 bordados de logo DIF.

SEGUNDA. PRECIO. El precio pactado y que **"DIF TEPATITLAN"** pagará a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** será en moneda nacional, por 367 bordados logo DIF. El precio total es de **\$ 5,138.00** (cinco mil ciento treinta y ocho pesos 00/100 MN), más el importe del valor agregado (IVA) correspondiente al 16% del costo del servicio **\$ 822.08** (ochocientos veintidós pesos /100 MN), cuya suma importa un **GRAN TOTAL \$ 5,960.08** (Cinco mil novecientos sesenta pesos 08/100 M/N)

TERCERA. FORMA DE PAGO. Respecto al pago del Producto, se efectuara en moneda nacional, dentro de los primeros 10 días hábiles, contando a partir de la fecha en que sean presentados los servicios, debidamente requisitos los siguientes documentos:



Para el Pago Total.

- A) Factura Original sellada de recibido por el Sistema DIF Tepatitlán.
- B) Otros documentos que el Sistema DIF Tepatitlán considere.

No habrá anticipo.

CUARTA. VIGENCIA, LUGAR, TIEMPO Y FORMA DE ENTREGA

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” Se Obliga a elaborar los 367 bordados de logo DIF , objeto de este contrato en la oficinas de Sistema DIF Tepatitlán, Ubicado en la Calle Morelos Numero 340, Colonia Centro, Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con Teléfono (378-7820399), dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles.

QUINTA. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIÓN.- En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en bases, el Sistema DIF Tepatitlán procederá al rechazo del bien y/o servicio.

Se entiende como no elaborados los logos en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por el Sistema DIF Tepatitlán.

SEXTA. PENA CONVENCIONAL.- En caso de incumplimiento por parte de **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, el **“DIF TEPATITLAN”**, podrá requerir como pena convencional por incumplimiento, una cantidad equivalente al 15% del precio total del presente contrato. Sin que esto sea obstáculo para que además se proceda a la rescisión inmediata del presente instrumento.

SEPTIMA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** asumirá la responsabilidad total para el caso de que al suministrar el bien y/o servicio al Sistema DIF Tepatitlán, infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

OCTAVA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** queda obligadamente ante el Sistema DIF Tepatitlán a responder de los defectos y vicios ocultos de los productos a suministrar, así como de cualquier otra responsabilidad, en el entendido que deberá someterse, ambas partes se sujetan expresamente a la competencia de los Tribunales del vigésimo octavo Partido Judicial del Estado de Jalisco ubicados en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.



NOVENA.-DE LA RELACIÓN LABORAL DE LOS EMPLEADOS DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”. En su carácter de intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro de los bienes y/o servicio objeto del presente concurso, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social sin que por ningún motivo se considere patrón al Sistema DIF Tepatitlán.

NOVENA.- JURISDICCIÓN. “DIF TEPATITLAN” y “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, declaran que en caso de haber alguna duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, ambas partes se sujetan expresamente a la competencia de los Tribunales del vigésimo octavo Partido Judicial del Estado de Jalisco ubicados en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido legal, manifiestan que en el mismo no existe error, dolo, mala fe o enriquecimiento ilegítimo, por lo cual lo firman de común acuerdo por triplicado el día 01 de noviembre año 2016.

POR “DIF TEPATITLÁN”

L.T. ERIKA BRAVO HERNANDEZ
PRESIDENTA DEL PATRONAT
DIF TEPATITLAN

POR “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”

C. HEMERLIDA GONZALEZ MIRANDA
“PRESTADOR DE SERVICIOS”

M.C.F NORMA PATRICIA VENEGAS PLASCENCIA
DIRECTORA GENERAL
DIF TEPATITLAN

T E S T I G O S :

LCP. ARAIS RIVAS MELANO.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ

BBVA Bancomer

0007102

Fecha 28 DE OCTUBRE DEL 2016

Páguese por este cheque a la orden de:

MA. ODILA DAVALOS AMEZQUITA

\$ 5,805.03

(CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 03/100MN)

Moneda Nacional

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO
ADMINISTRACION 2015-2018
MORELOS No. 340 COL. CENTRO C.P. 47600
TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO
TEL. 01 378 782 2832 Y 01 378 782 0399
R.F.C. SDI-871121-906

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero

SUC. 1844 EMPRESAS Y GOBIERNO TEPATITLAN
CTA. No. 00191555812

Firma(s)

66161513960171:00191555812*0007102

No. 0007102

CONCEPTO DEL PAGO

COMPRA DE 43 PLAYERAS BORDADA PARA UNIFORME

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

DE DIF

FACT-414

MORELOS

Odila Davalos

CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
Playeras Empleados					
POLIZA No.	FECHA POR	REVISADO POR	REVISADO POR	AUXILIARES	DIARIO
7102	ANGULO	ANGULO	ANGULO	ANGULO	
				SUMAS IGUALES	

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE
DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
TEPATITLAN DE MORELOS

CONTPAQ

"Sistema para el DIF contabilidad 2013"
Impreso de pólizas del 28/Oct/2016 al 28/Oct/2016
Moneda: Peso Mexicano

Hoja: 1
Fecha: 30/Nov/2016

Dirección: Reg. Fed.: SD18711219C6 Reg. Cámara: Cta. Estatal: Código postal:

Fecha No.	Refer.	Tipo	Cuenta	Número	Nombre	Concepto	Diario	Clase Cargos	Diario Abonos
28/Oct/2016		Egresos		7,102	PAGO FACT 414 COMPRA DE 43 PLAYERAS PARA UNIFORM..				
1	CH 7102		2112-000-525		MA. ODILA DAVALOS AMEZQUITA			5,805.03	
2	CH 7102		8260-271-000		Vestuario y uniformes			5,805.03	
3	CH 7102		8250-271-000		Vestuario y uniformes				5,805.03
4	CH 7102		8270-271-000		Vestuario y uniformes			5,805.03	
5	CH 7102		8260-271-000		Vestuario y uniformes				5,805.03
6	CH 7102		1112-001-000		BBVA BANCOMER CTA 0191555812				5,805.03
					MA. ODILIA DAVALOS AMEZQUITA				
Total póliza :								17,415.09	17,415.09

INFORMACIÓN PARA DIOT Y PARA IETU													
Prov.	Total erogación	Tasa	Importe base	Deducible para IETU	Acreditable para IETU	Importe IVA	Otras Ero-gaciones	IVA retenido	ISR retenido	IVA pag. no acred.	Con. IETU	Apl. IVA	Periodo acredit.
183-..	5,805.03	Exe..	5,805.03	5,805.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Nin..	Si	2016-Oct
	5,805.03		5,805.03	5,805.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			

CFD/CFDI ASOCIADOS A LA PÓLIZA									
Emisión	Tipo	Serie	Folio	UUID		RFC\TaxId	Razón Social		Total
28/Oct/2016	ingreso	1	414	29F6CCF1-9DF1-4C99-A495-35280065..		DAAO491010338	MA. ODILA DAVAL..		5,805.03
Total CFD/CFDI :									5,805.03
Total Comp. Ext. :									0

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA
ORDEN DE PAGO

RECIBO OFICIAL

A 48990

Municipio de: TEPATITLAN DE MORELOS JALISCO

Por autorización del Consejo del DIF, que me honro en presidir y con cargo al Presupuesto de Egresos

Vigente para este Organismo Público Descentralizado, se servirá usted pagar

a: MA. ODILA DAVALOS AMEZQUITA

La cantidad de: \$ 5,805.03

Con letra CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 03/100MM

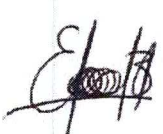
Por el concepto de:

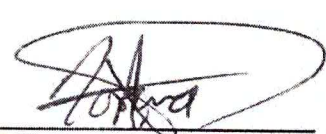
COMPRA DE 43 PLAUERAS BORDADA
PARA UNIFORME DE DIF
MORELOS

FACT-414

CH-7162

TEPATITLAN DE MORELOS Jal., a 28 de OCTUBRE de 20 16

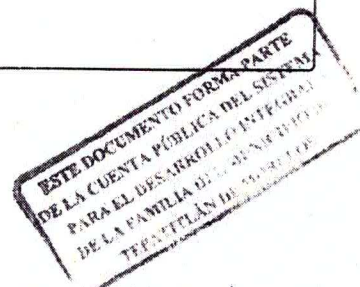

DIRECTOR (A)
General

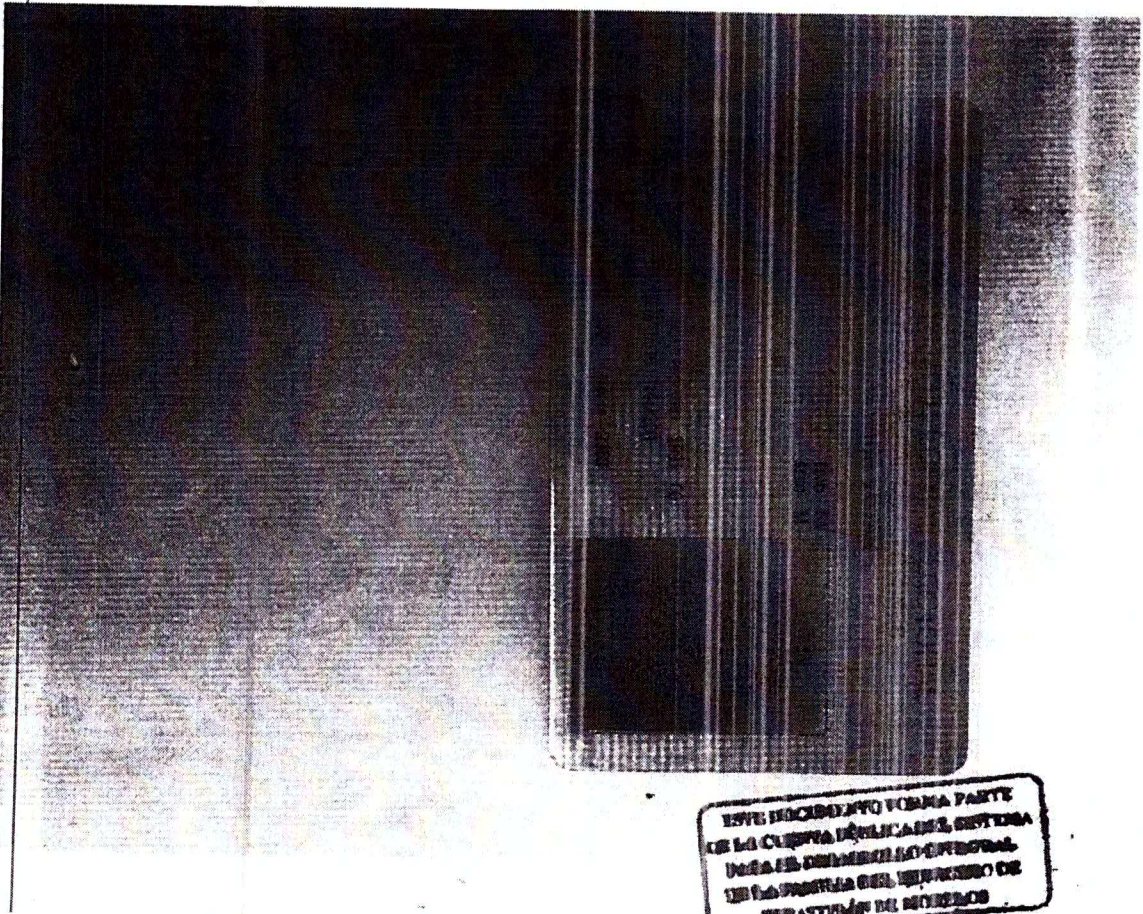
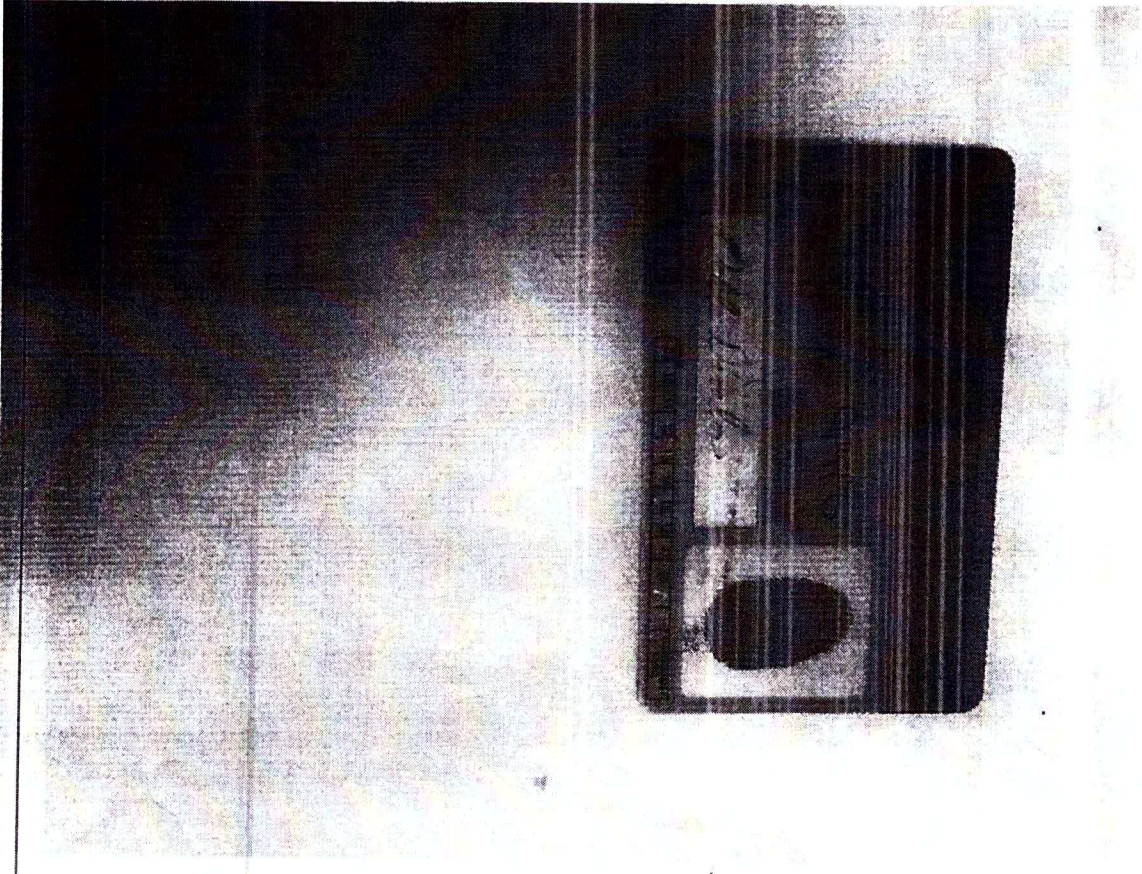

DIRECTOR (A)
General



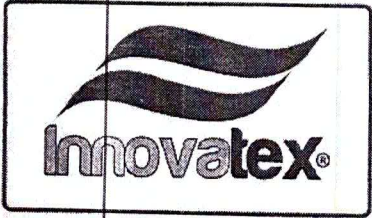
PLE900101627-2012-2015

DIF MUNICIPAL





ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE
DE LA COPIA DEDICADA, SEPTIMA
DEL COMERCIO EXTERIOR
EN LA OFICINA DEL MINISTERIO DE
TIPOGRAFIA DE MEXICO



MA. ODILA DAVALOS AMEZQUITA
RFC: DAA0491010338
Cuauhtemoc No. 135
Col. CENTRO, C.P. 47600.
Tepatitlán de Morelos, Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México
Este documento es una representación impresa de un CFDI

FACTURA ELECTRÓNICA
Folio
1-414
Moneda / Tipo de cambio:
MXN / 1.00
Regimen Fiscal:
Régimen de Incorporación Fiscal

UUID:
29F6CCF1-9DF1-4C99-A495-35280065DFB0
Nombre:
Sistema DIF del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco
Dirección:
MORELOS No. 340 Col. CENTRO C.P. 47600
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO. México

Lugar de Expedición:
Tepatitlán de Morelos, Jalisco

Fecha y hora de emisión:
2016-10-28T13:23:42
No. de cuenta:

Fecha y hora de certificación:
2016-10-28T13:23:43
Método de pago:
(02) Cheque nominativo
RFC:
SDI8711219C6

Cantidad	Código	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Importe
43.00	00	PLAYERA BORDADA	PZA	\$ 116.38	\$ 5,004.34
Importe con letra: CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 03/100 MXN			Subtotal		\$ 5,004.34
			IVA Traslado	16.00%	\$ 800.69
			Total		\$ 5,805.03



No de Serie del Certificado del Emisor: 00001000000302100019
Sello digital del emisor:
MIEpB7WVMsHLP+IBYBmbP/uOIRGjsuyThEsNoVdmnSpC8hnYd1n8KrS87FoMbUT/KE7euKJ7vKE/AzhmWwyk2KeeE5q/xca3QxaKtiyH/Zp9/P6IPBWSxNL+pmN+ymyikk
3zT/1dr2JfUroyVurxpm+SAI1AM1HdOGk=
No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000203352843
Sello digital del SAT:
Tyh7K3RLOvBKRRBn3s387GcG2SuxryYwQcRLpQhel3CBmQuubX+m3E/DUicsjynNKjbe3swG3vEJL2wjaV0FuiPv15utT3inJOCaZ0rCjyo8EH++67/Mru0HFzVhVBQsp0Ji
HIDINIsCsLzcdAZ8mVpagg+oyJySY=
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
||1.0|29F6CCF1-9DF1-4C99-A495-35280065DFB0|2016-10-28T13:23:43|MIEpB7WVMsHLP+IBYBmbP/uOIRGjsuyThEsNoVdmnSpC8hnYd1n8KrS87FoMbUT/KE7euKJ7vKE/AzhmWwyk2KeeE5q/xca3QxaKtiyH/Zp9/P6IPBWSxNL+pmN+ymyikk3zT/1dr2JfUroyVurxpm+SAI1AM1HdOGk+||00001000000203352843||

Forma de Pago:
Pago en una sola exhibición

Facture electrónicamente en <http://www.formasdigitales.mx/>

[Handwritten signature]



BBVA Bancomer

0007147

Fecha 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016

Páguese por este cheque a la orden de:

HERMELINDA MORALES MIRANDA

\$ 5,960.08

(CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 08/100MN)

Moneda Nacional

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO
ADMINISTRACION 2015 2018
MORELOS No. 340, COL. CENTRO, C.P. 47600
TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO
TEL. 01 378 782 2657 Y 01 378 782 0399
R.F.C. SDI-871121-906

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero

SUC. 1844 EMPRESAS Y GOBIERNO TEPATITLAN
CTA. No. 00191555812

Firma(s)

66070513960171001915558120007147

No. 0007147

CONCEPTO DEL PAGO PAGO DE BORDADO DE LOGO DE DIF PARA LOS
UNIFORMES DE LOS EMPEADOS (367 PIEZAS)
FACT-1341 MORELOS 271

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

[Signature]

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
Bordado Uniformes Empleados					
POLIZA No.	RECIBIDA POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR	AUXILIARES	DIARIES
7147	ANGELO	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	ANGELO	32
SUMAS IGUALES					

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE
DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
TEPATITLAN DE MORELOS

Dirección:		Reg. Fed.: SDI8711219C6		Reg. Cámara:		Cta. Estatal:		Código postal:	
Fecha	Tipo	Número	Concepto	Clase	Diario			Diario	
No.	Refer.	Cuenta	Nombre	Cargos	Abonos			Abonos	
10/Nov/2016	Egresos	7,147	PAGO DE BORDADO DE LOGO DE DIF PARA LOS UNIFORM..						
1 CH-7147		2112-000-230	HERMELINDA MORALES MIRANDA	5,960.08					
2 CH-7147		8260-271-000	Vestuario y uniformes	5,960.08					
3 CH-7147		8250-271-000	Vestuario y uniformes					5,960.08	
4 CH-7147		8270-271-000	Vestuario y uniformes	5,960.08					
5 CH-7147		8260-271-000	Vestuario y uniformes					5,960.08	
6 CH-7147		1112-001-000	BBVA BANCOMER CTA 0191555812					5,960.08	
			HERMELINDA MORALES MIRANDA						
Total póliza :				17,880.24				17,880.24	

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE
DE LA CUENTA PATRIMONIAL DEL SISTEMA
PARA EL DIF DEL MUNICIPIO DE
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
TEPATZÁN DE MORELOS



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA
ORDEN DE PAGO

RECIBO OFICIAL
A 49034

Municipio de: TEPATITLÁN DE MORELOS JALISCO

Por autorización del Consejo del DIF, que me honro en presidir y con cargo al Presupuesto de Egresos

Vigente para este Organismo Público Descentralizado, se servirá usted pagar

a: HERMELINDA MORALES MIRANDA

La cantidad de: \$ 5,960.08

Con letra CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 08/100MM

Por el concepto de:

PAGO DE BORDADO DE LOGO

DE DIF PARA LOS UNIFORMES DE LOS EMPLEADOS

(367 Piezas)

MORELOS

FACT- 1341

CH- 7147

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE
DE LA GUÍA DE USO DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
TEPATITLÁN DE MORELOS

TEPATITLÁN DE MORELOS Jal., a 11 de NOVIEMBRE de 20 16

DIRECTOR (A)
General

DIRECTOR (A)
General



PLE900101697-2012-2015

DIF MUNICIPAL



HERMELINDA MORALES MIRANDA
RFC: MOMH740818AG3 Curp: MOMH740818MJCRIR05
MERCADO DE ABASTOS17
CENTRO C.P. 47600
TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO MEXICO
7823940
Expedido en: TEPATITLAN, JALISCO

Factura Timbrado

FOLIO: A 1341
FECHA: 10-11-2016 10:15:41

Página. 1 de 1

Régimen Fiscal: Regimen de las Personas Fisicas con Actividades Empresariales y Profesionales

DATOS FISCALES

Tipo de Comprobante ingreso
Método de Pago 02
Forma de Pago PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
Divisa MXN
Número de Cuenta 5812
Cond. de Pago No Certificado Emisor
0000100000030160
2251
Tasa de Cambio 1

DATOS DE TIMBRADO

No Certificado SAT 00001000000301634628
Folio Fiscal 1368271f-69d4-4109-ad7f-d9bf39374ed1
Fecha de Certificación 2016-11-10T10:20:37

CLIENTE

RFC SDI8711219C6 Nombre SISTEMA PARA EL DIF DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN
Código de cliente 083
Domicilio MORELOS 340 Colonia
Localidad TEPATITLAN DE MORELOS C.P.
Estado JALISCO País MEXICO Referencia
Teléfono 378 782 2557

Identificación	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe
Tipo	BORDADO LOGO	367.0000	PIEZAS	14.00	5,138.00
IVA Traslado	Importe	Tasa	Total Impuestos	SubTotal:	5,138.00
	5,138.00	16	822.08	Descuento:	0.00
				Impuestos:	822.08
				Retenciones:	0.00
				Total:	5,960.08

Importe total con letra

CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 08/100 M.N.

Impuesto retenido de conformidad con la ley del impuesto al valor agregado, para efectos fiscales al pago

Motivo del descuento:

Observaciones:



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||3.2||f368271f-69d4-4109-ad7f-d9bf39374ed1|2016-11-10T10:20:37|ZfLs3NqUnILdHSIQ++vCyx2PmAL5746/x3DypDksTNTvv8RmTg9CT
+0GDhat9AbIt3XhCdtLs2+10NI+4Wjt9pQm53hYcGm0UxEVmaMpwrdMNOA2GVbz0i9sGijX+pSsKnREkzjL3S9Xm7/A8tcMTm83fhCHaQMo4lzdOJiws=|00001000000301634628||

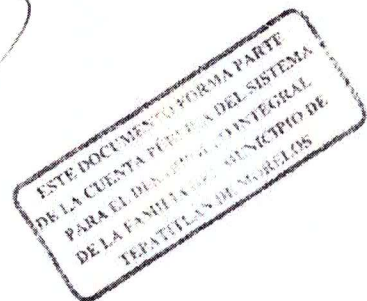
Sello digital emisor:

ZfLs3NqUnILdHSIQ++vCyx2PmAL5746/x3DypDksTNTvv8RmTg9CT+0GDhat9AbIt3XhCdtLs2+10NI
+4Wjt9pQm53hYcGm0UxEVmaMpwrdMNOA2GVbz0i9sGijX+pSsKnREkzjL3S9Xm7/A8tcMTm83fhCHaQMo4lzdOJiws=

Sello digital SAT:

LdvJqQyIMPPR6ur8stRad1FPILRJ/3uz3SSDWkqFIK/PyKISvgMPvFtQRNLARcJuuyDISrHzrBdEt8miwvrs2X3X4nlw74xzQ41KC7q71hXKc6m
Uer+m22Hg88agOO9LvxzAlhBEtLubCg0mtcSpAK9VW64Uw9c8t+x2PtY=

[Handwritten signature]



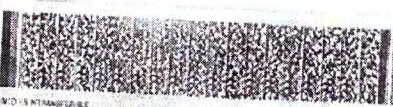


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

YEMBYE
MORALES
MIRANDA
HERMELINDA
DOMICILIO
C MATAMOROS 73
COL CENTRO 47600
TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.
FOUO 0000392350737 ANO DE REGISTRO 1994 01
CLAVE DE ELECTORA MRM/RM/IR/74081814M/500
CLAVE MOMH74081814M/CRRRROS
ESTADO 14 MUNICIPIO 094
OTACION 6001 MIGRACION 2355
VALIDA HASTA 2011

EDAD 36
SEXO M



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO SE PUEDE REEMPLAZAR, TAMPOCO
REEMPLAZAR O MODIFICAR
REEMPLAZAR ESTA CREDENCIAL A NUESTRO
TEMA EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LA SECCION DE REGISTRO A QUE CORRESPONDA
REEMPLAZAR ESTA CREDENCIAL A NUESTRO
TEMA EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LA SECCION DE REGISTRO A QUE CORRESPONDA

REEMPLAZAR ESTA CREDENCIAL A NUESTRO
TEMA EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LA SECCION DE REGISTRO A QUE CORRESPONDA

REEMPLAZAR ESTA CREDENCIAL A NUESTRO
TEMA EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LA SECCION DE REGISTRO A QUE CORRESPONDA

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE
 DE LA CUENTA PUBLICA DEL SISTEMA
 PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
 DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
 TEPATITLAN DE MORELOS

BBVA Bancomer

0006982

Fecha 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

Páguese por este cheque a la orden de:

MA. ODILA DAVALOS AMEZQUITA

\$ 44,280.00

••(CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100MN)••

Moneda Nacional

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO
ADMINISTRACION 2015 2018
MORELOS No. 340 COL. CENTRO, C.P. 47600
TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO
TEL. 01 378 782 2857 Y 01 378 782 0399
R.F.C. SDI-871121-9C6

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero

SUC. 1844 EMPRESAS Y GOBIERNO TEPATITLAN
CTA. No. 00191555812

Firma(s)

98861513960171:00191555812#0006982

No. 0006982

CONCEPTO DEL PAGO COMPRA DE 328 PLAYERAS TIPO POLO PARA
UNIFORME DE TRABAJADORES DE DIF

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

Odila Davalos

Empleados DIF

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE
DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
TEPATITLAN DE MORELOS

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
POLIZA No. 6982	HECHO POR: ANGELO	REVISADO POR: ANGELO	AUXILIARES: ANGELO	DIARIO	SUMAS IGUALES

CONTPAQ i

"Sistema para el DIF contabilidad 2013"
Impreso de pólizas del 08/Sep/2016 al 08/Sep/2016
Moneda: Peso Mexicano

Hoja: 1
Fecha: 22/Nov/2016

Dirección: Reg. Fed.: SD 8711219C6 Reg. Cámara: Cta. Estatal: Código postal:

Fecha No.	Refer.	Tipo	Cuenta	Número	Nombre	Concepto	Diario	Clase Cargos	Diario Abonos
08/Sep/2016		Egresos		6,982	PAFO FACT COMPRA DE 328 PLAYERAS TIPO POLO PARA ..				
1	CH 6982		5127-100-000		Vestuario y uniformes			44,280.00	
2	CH 6982		2112-000-525		MA. ODILA DAVALOS AMEZQUITA				44,280.00
3	CH 6982		2112-000-525		MA. ODILA DAVALOS AMEZQUITA			44,280.00	
4	CH 6982		1112-001-000		BBVA BANCOMER CTA 0191555812				44,280.00
5	CH 6982		8260-271-000		MA.ODILIA DAVALOS AMEZQUITA			44,280.00	
6	CH 6982		8250-271-000		Vestuario y uniformes				44,280.00
7	CH 6982		8270-271-000		MA.ODILIA DAVALOS AMEZQUITA			44,280.00	
8	CH 6982		8260-271-000		Vestuario y uniformes				44,280.00
9	CH 6982		8240-271-000		MA.ODILIA DAVALOS AMEZQUITA			44,280.00	
10	CH 6982		8220-271-000		Vestuario y uniformes				44,280.00
11	CH 6982		8250-271-000		MA.ODILIA DAVALOS AMEZQUITA			44,280.00	
12	CH 6982		8240-271-000		Vestuario y uniformes				44,280.00
Total póliza :								265,680.00	265,680.00

INFORMACIÓN PARA DIOT Y PARA IETU												
Prov.	Total erogación	Tasa	Importe base	Deducible para IETU	Acreditable para IETU	Importe IVA	Otras Ero-gaciones	IVA retenido	ISR retenido	IVA pag. no acred.	Con. IETU	Apl. IVA
183-..	44,280.26	Exe..	44,280.26	44,280.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Nin..	Si
	44,280.26		44,280.26	44,280.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		2016-Sep

CFD/CFDI ASOCIADOS A LA PÓLIZA																			
Emisión	Tipo	Serie	Folio	UUID			RFC\TaxId		Razón Social		Total								
15/Sep/2016	ingreso	1	391	017F46BF-7C0D-4186-BF2A-9EEB87BA..DAAO491010338					MA. ODILA DAVAL..		44,280.26								
											Total CFD/CFDI : 44,280.26								
											Total Comp. Ext. : 0								

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE
DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
TEPATILÁN DE MORELOS



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ORDEN DE PAGO

RECIBO OFICIAL

A 48872

Municipio de:

Por autorización del Consejo del DIF, que me honro en presidir y con cargo al Presupuesto de Egresos
Vigente para este Organismo Público Descentralizado, se servirá usted pagar

a:

La cantidad de: \$

Con letra

Por el concepto de:

Jal., a de

de 20

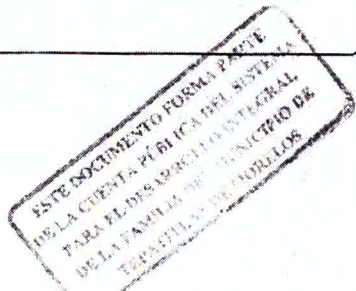
DIRECTOR (A)
General

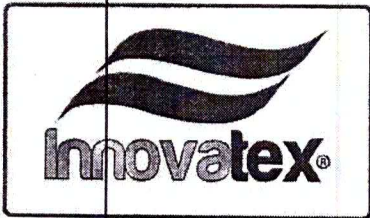
DIRECTOR (A)
General



PLE900101G27-2012-2015

INTERESADO





MA. ODILA DAVALOS AMEZQUITA
RFC: DAAO491010338
Cuauhtemoc No. 135
Col. CENTRO. C.P. 47600.
Tepatitlán de Morelos, Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México

Este documento es una representación impresa de un CFDI

FACTURA ELECTRÓNICA
Folio
1-391
Moneda / Tipo de cambio:
MXN / 1.00
Regimen Fiscal:
Regimen de Incorporación Fiscal

UUID:
017F46BF-7C0D-4186-BF2A-9EEB87BAA688

Lugar de Expedición:
Tepatitlán de Morelos, Jalisco

Fecha y hora de emisión:
2016-09-15T11:28:56

Fecha y hora de certificación:
2016-09-15T11:28:57

Nombre:
Sistema DIF del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco
Dirección:

No. de cuenta:
5812

Método de pago:
(02) Cheque nominativo
RFC:
SDI8711219C6

MORELOS No. 340 Col. CENTRO C.P. 47600
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, México

Cantidad	Código	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Importe
328.00	00	CAMISA BORDADA	PZA	\$ 116.38	\$ 38,172.64
Importe con letra: CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 26/100 MXN			Subtotal		\$ 38,172.64
			IVA Traslado	16.00%	\$ 6,107.62
			Total		\$ 44,280.26



No de Serie del Certificado del Emisor: 000010000000302100019

Sello digital del emisor:

j49ccpr52QLvX/MPB70XRb4UX3i/dKLtqxfvkiA872jsyDpnopFY2JgoWa+vQZELk0Bfn4ieumL7GaurWAjQGDW+Pevz4VISO1KChuDKFZ/q4GINHdOJTrBIBASGb7DUrTsN
mLdI3lwZT2G/3mQo1qchRvBuhMmuc=

No de Serie del Certificado del SAT: 000010000000203352843

Sello digital del SAT:

Nc/AwhfjQWjOPMy\$khYVudcRRRw/FEU1BjshMoSMQJD+mHBQW2IzDOr+LI49VWlnwyG+eVocTW4+NvyTQIDBSoblvhKIDTXHRj2QRw97OA+UDYluq/xSg0LztWwIwizd
ybVtP7aZnICLmwLGuNKRd8ufHydtk+qNVA4=

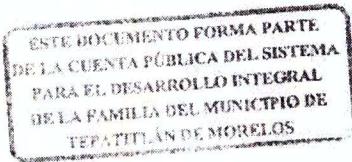
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0||017F46BF-7C0D-4186-BF2A-9EEB87BAA688|2016-09-15T11:28:57j49ccpr52QLvX/MPB70XRb4UX3i/dKLtqxfvkiA872jsyDpnopFY2JgoWa+vQZELk0Bfn4ieumL7GaurWAjQGDW+Pevz4VISO1KChuDKFZ/q4GINHdOJTrBIBASGb7DUrTsNmLdI3lwZT2G/3mQo1qchRvBuhMmuc=|000010000000203352843||

Forma de Pago:

Pago en una sola exhibición

Facture electrónicamente en <http://www.formasdigitales.mx/>



2565114612587

Cardholder Name

Signature

Photo

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE
DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
TETATILÁN DE MORELOS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

Photo

Signature

Cardholder Name

Birth Date

Birth Place

Card Number

Card Type

Card Status

Card Validity

DV4444441610144200